CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA VIVIENDA Y PEQUEÑO-MEDIO TERCIARIO LIDER-CALENER VYP

Introducción

La Certificación Energética de los Edificios es una exigencia derivada de la Directiva 2002/91/CE, en lo referente a la certificación energética, esta Directiva y la Directiva 2010/31/UE, de 19 de mayo, relativa a la eficiencia energética de los edificios, se transpone parcialmente al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 235/2013 de 5 de abril, por el que se aprueba el **Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios, tanto de nueva construcción, como existentes.**

No obstante, la certificación energética de edificios es de obligado cumplimiento en España desde 2007 para los edificios de nueva construcción y los grandes edificios reformados (Real Decreto 47/2007 derogado por el Real Decreto 235/2013). En la Comunitat Valenciana, la certificación energética de edificios de nueva construcción se ha regulado mediante el Decreto 112/2009 y la Orden de Registro 1/2011.

El Real Decreto 235/2013 establece la obligatoriedad de la certificación energética de edificios no sólo para los edificios de nueva construcción, sino también para los edificios en los que una autoridad pública ocupe una superficie útil total superior a 250 m^2 y aquellos edificios o partes de edificios que se vendan o alquilen a partir del 1 de junio de 2013.

El Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE-Energía) como órgano competente en Certificación Energética de Edificios en la Comunitat Valenciana ha desarrollado un Plan de Formación sobre el procedimiento de certificación energética y el manejo del **programas informático de calificación energética de vivienda y pequeño medio terciario Calener VYP.** El curso incluye, además, formación en la herramienta Lider (CTE- HE-1.Limitación de la demanda energética), como paso previo para la calificación energética de edificios de nueva construcción.

Objetivo

Los cursos están orientados a promover el conocimiento y aplicación de las herramientas utilizadas para cumplir las directrices energéticas en cuanto a limitación de la demanda energética en la envolvente térmica y la certificación energética de edificios de viviendas y pequeño-medio terciario.

A quién va dirigido

Están dirigidos a técnicos con la titulación académica y profesional habilitante para realizar la certificación energética (Real Decreto 235/2013 de 5 de Abril) y a técnicos encargados de realizar el control externo de la certificación energética de edificios de nueva construcción (Decreto 112/2009 de 31 de julio).

Programas informáticos de calificación energética de vivienda y pequeño mediano-terciario Calener VYP

El programa Lider y su manual de usuario pueden ser descargados gratuitamente de la página web del Código Técnico de la Edificación:

http://www.codigotecnico.org/web/recursos/aplicaciones/contenido/texto_0002.html

El programa Calener VYP y su manual de usuario pueden ser descargados gratuitamente del Registro general de documentos reconocidos para la certificación energética del MINETUR.

http://www.minetur.gob.es/energia/desarrollo/EficienciaEnergetica/CertificacionEnergetica/DocumentosReconocidos/ProgramaCalener/Paginas/DocumentosReconocidos.aspx

Calendario Cursos 2014

Próximamente.

Programa

El curso, de duración 20h presenciales, se estructura en 3 bloques:

BLOQUE 1: NORMATIVA ENERGÉTICA EDIFICATORIA

- Directiva 2002/91/CE y Directiva 2010/31/UE
- Documento Básico HE del CTE
- Real Decreto 235/2013
- Documentos reconocidos. Escala de Certificación
- Procedimiento de Certificación Energética Edificios en la Comunitat Valenciana
- Registro de Certificación Energética Edificios en la Comunitat Valenciana

BLOQUE 2: PROGRAMA LIDER

- Programa Lider. Verificación HE1
- Ejemplo práctico I
- Ejemplo práctico II

BLOQUE 3: PROGRAMA CALENER VYP

- Simulación térmica de un edificio
- Sistemas de climatización en Calener VYP

- Comportamiento de equipos y demanda de ACS
- Eficiencia en la iluminación en Calener VYP
- Ejemplo práctico I: Edificio residencial
- Ejemplo práctico II: Edificio terciario

Cada alumno deberá aportar su propio ordenador portátil con las características técnicas requeridas en los manuales de usuario de los programas.

A la finalización del curso, se entregará a los alumnos un conjunto de ejercicios prácticos que deberán resolver y después defender en un examen presencial.

Profesorado

Personal docente de ATECYR, Agrupación Comunidad Valenciana.

Inscripción a los Cursos

Las personas interesadas en asistir al curso deben realizar su inscripción a través de la página web de IVACE-Energía:

http://aven.cetesi.gva.es/formulario_jornadas/

IVACE-Energía, debido al número limitado de plazas (25), procederá a la selección del alumnado en función del orden de llegada de las solicitudes y de su perfil profesional.

Coste de los Cursos

Precio del curso:

200 €/alumno (desempleados) **250 €/alumno (otros profesionales)**

El precio del curso incluye: herramientas, documentación del curso y certificado de asistencia.

Los desempleados deberán aportar la hoja del DARDE en el momento que formalicen el pago del curso.

IVACE- Energía devolverá el importe, siempre y cuando se comunique la baja 3 días antes del inicio del curso.

Con la colaboración de: